



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CERTIFICADO

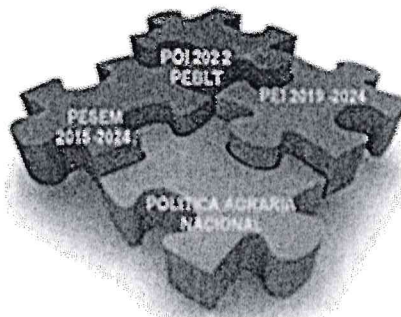
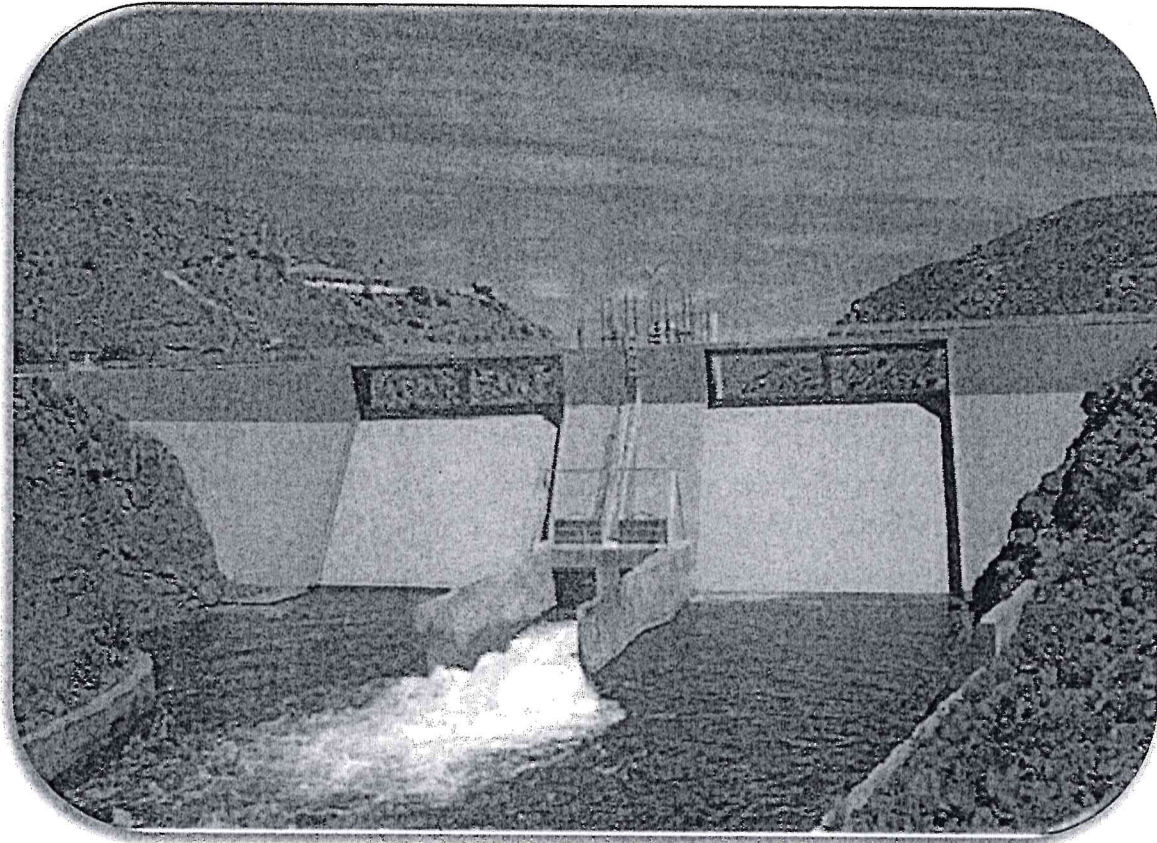
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(L. N.º 27444)

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

06 ABR 2022

Severino A. Galindo Morales
EDATARIO
Vencido para Trámite Interno

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE



Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 Siempre
con el pueblo

CERTIFICADO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista (Nº 197 ley 27444)

06 ABR 2022

Severino A. Galindo Morán

FEDATARIO

"Válido para Trámite Interno"

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. BASE LEGAL.....	4
2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto.....	4
2.2. Normas del Sector Agricultura y Riego.....	4
2.3. Normas relacionadas al PEBLT.....	4
III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT.....	5
3.1. Norma de creación.....	5
3.2. Objetivos.....	5
3.3. Funciones.....	5
3.4. Organización Institucional.....	6
3.5. Contexto económico, político y social 2022.....	6
IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	7
V. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT.....	9
5.1. Misión:.....	9
5.2. Visión:.....	9
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	9
Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.....	10
Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar la conservación, uso manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.....	11
Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.....	12
Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.04): Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.....	13
Objetivo Estratégico Institucional 7 (OEI.07): Fortalecer la gestión institucional.....	14
VII. PROGRAMACION PRESPUUESTAL 2022.....	15
7.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2022.....	15
7.2. Presupuesto Institucional Modificado 2022.....	15
7.3. Presupuesto Institucional Modificado 2022 según Centro de Costos.....	17
7.4. Mapa de Inversiones 2022 UE 017 PEBLT.....	19
VIII. REPORTES.....	20



06 ABR 2022

Severino A. Galindo Morales

FEDATARIO

I. PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo general "Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera".

Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales (Misión, Visión y Objetivos), formula como principales instrumentos de gestión los Planes Operativos Institucional Multianual y Anual respectivamente (Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN, aprobada mediante la Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD), enmarcados en la Política General de Gobierno 2021-2026, Política Nacional Agraria 2021-2030, Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria y los planes sectoriales (PESEM 2015-2024 y PEI 2019-2024), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el horizonte temporal establecido, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de Implementación de la Segunda Reforma Agraria, tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MIDAGRI.

En este marco, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento ha formulado el documento: "Plan Operativo Institucional 2022 Modificado I Trimestre del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca", con el objetivo de direccionar la gestión institucional en el ejercicio presupuestal 2022, debiéndose precisar que inicialmente se asignó como PIA 2022 a la entidad S/ 25'400,000.00 Soles, el cual durante el periodo enero-marzo se ha incrementado en el PIM 2022 en S/ 4'264,395.00 soles en la fuente de Recursos Determinados por concepto de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance, destinados para la continuación de la ejecución de proyectos financiados con recursos de Fondo Sierra Azul: 2237500. Mejoramiento del sistema de riego del Comité de Regantes Urinsaya, distrito de Crucero-Carabaya-Puno y 2209914 Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar-Puno, con lo cual el PIM 2022 de la UE 017 PEBLT alcanza a S/ 29'664,395.00 soles, que representa un incremento del 16.79% en relación al PIA 2022, siendo financiado mayormente por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) con el 85.62% y complementado por recursos provenientes de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (RD) con el 14.38%.

El documento ha sido estructurado en 8 partes, en la segunda parte denominada Base Legal, se presenta las principales normas vinculadas al Sistema de Planificación y Presupuesto, las norma del sector Agricultura y Riego, y la normativa relacionada al PEBLT, en la tercera Contexto Institucional del PEBLT se detalla información relevante del PEBLT (norma de creación, objetivos, funciones, organización y contexto económico, social y político), la cuarta parte denominada Declaración de Política Institucional se presenta el marco programático del sector Agricultura y Riego, en el cual se inscribe y articula el POI 2022 del PEBLT, en la quinta se presenta la visión y misión del PEBLT, la sexta detalla las Actividades Operativas e Inversiones que se ejecutaran en el 2022 según Acciones Estratégicas Institucionales por Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del sector Agricultura y Riego, en la séptima Programación Presupuestal 2022 se detalla aspectos relacionados a la asignación de recursos presupuestales PIA y PIM 2022, y el mapa de inversiones 2022 de la UE 017PEBLT, y finalmente en la octava denominada Reportes se presenta el Anexo B – 5, del Aplicativo CEPLAN V.01 de la Unidad Ejecutora 0017 Binacional Lago Titicaca.

Finalmente expresar que el proceso de implementación del POI 2021 de la UE 017 PEBLT, requiere el concurso y aporte del conjunto de servidores de la entidad: directivos, funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros, a los cuales se convoca e insta a que se involucren activamente, lo que redundará en el logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los productores agropecuarios del a cuenca transfronteriza del Lago Titicaca.

CERTIFICADO

Que el presente documento es COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista el día 27/04/2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

II.6 BASE LEGAL

2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto

Severino A. Galindo Morales

FEDATARIO

✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

✓ Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31/10/2018), que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego".

✓ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

✓ Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero, Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

✓ Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

✓ Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Aprueba la Política General de Gobierno 2021-2026.

✓ Resolución Directoral N° 004-2022-MIDAGRI-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, aprueba el POI 2022, consistenciado con el PIA 2022 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

2.2. Normas del Sector Agricultura y Riego

✓ D.S. N° 008-2014-MINAGRI del 24 de julio del 2014, aprueba Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.

✓ Resolución Ministerial N° 0026-2016-MINAGRI, del 03 de febrero del 2016 aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI

✓ D.S. N° 001-2018-MINAGRI del 03 de enero del 2018, mediante el cual se modifica el ROF del MINAGRI.

✓ Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

✓ Decreto Supremo N° 022-2021-PCM, Aprueba Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.

✓ Resolución Ministerial N° 0385-2021-MIDAGRI (30/12/2021), Aprueba el POI 2022 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al PIA 2022.

2.3. Normas relacionadas al PEBLT

✓ D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.

✓ Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.

✓ D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.

✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).

✓ D.S. N° 098-2021-PCM, aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo.

✓ Resolución Directoral N° 004-2022-MIDAGRI-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, aprueba el POI 2022, consistenciado con el PIA 2022 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

06 ABR 2022

Severino A. Gonzalo Morales

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT

3.1. Norma de creación

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1° de Febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG), posteriormente Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3° presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI alcanzado una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MINAGRI.

3.2. Objetivos

a. Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).

b. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

Objetivo Específico 2: Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

Objetivo Específico 3: Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).

3.3. Funciones

Son funciones generales, dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura de Riego, las siguientes:

CERTIFICO

Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista en (17/10/2021)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

06 ABR 2022

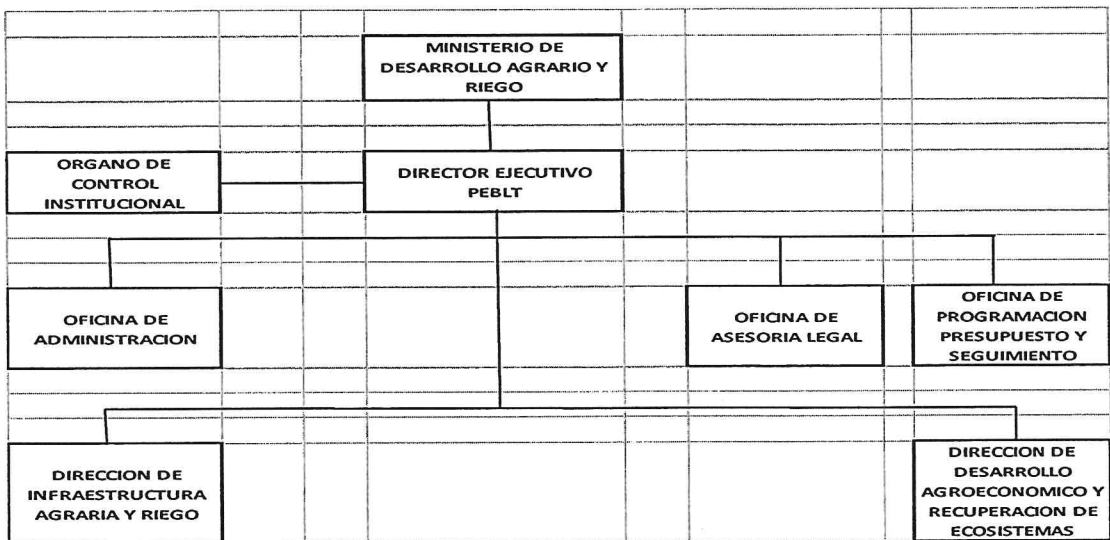
- a. Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.
- b. Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y
- c. Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT).

Severino A. Galindo Morales
 FEDATARIO

Valido para la Oficina de Asesoría Legal

3.4. Organización Institucional

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3° presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MIDAGRI.



3.5. Contexto económico, político y social 2022

Los principales elementos del contexto económico, político y social con incidencia en el proceso de implementación del POI 2022 de la UE 017 PEBLT y a tener en cuenta, presenta los siguientes elementos y características:

- a) Persistencia de la presencia del COVI 19 con su variante denominada ómicron, continuara afectando la salud de la población y a la economía local. Regional y nacional, y consiguientemente a la agricultura familiar de los productores de la región Puno, incrementándose los niveles de pobreza y extrema pobreza de la población regional que se estima han aumentado en 10 puntos porcentuales, así como reduciendo la disponibilidad de alimentos acentuando la inseguridad alimentaria y la anemia principalmente de los grupos vulnerables.
- b) El contexto de recesión de la economía del país, limita el financiamiento del presupuesto público para el ejercicio presupuestal 2022, que por toda fuente de financiamiento alcanza a S/ 197,002 millones de soles, habiéndose incrementado en términos nominales en 7.6% en relación al presupuesto público 2021, la distribución según función es la siguiente: educación 18.2%, planeamiento gestión y reserva

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

de contingencia 14.1%, deuda pública 11.4%, Salud 11.3%, transporte 9.7%, previsión social 6.8%, Orden público y seguridad 6.7%, protección social 3.6%, justicia 3.4%, **agropecuaria 3.1%**, defensa y seguridad nacional 2.6%, saneamiento 2.1% y otros en menor proporción, como se puede apreciar la disponibilidad de recursos para financiar proyectos de del sector agricultura y riego resulta insuficiente frente a las demandas de los productores agropecuarios del país, situación que se mantendrá en los próximos años, dado la magnitud de la crisis sanitaria, económica y social generada por la presencia del COVI 19, que demandara asignar mayores recursos a la recuperación de la salud, educación y al alivio a la pobreza de la población, y por otro lado a la reactivación económica productivo en base a la dinamización de las principales actividades económicas del país.

- c) En el nivel regional y local, la persistencia y agudización de los conflictos sociales generados por los procesos de contaminación ocasionados por la contaminación minera y urbana y uso del recurso hídrico de las principales cuencas de la región Puno: Coata, Llallimayo, Ramis, Mauri (Vila Vilani), con incidencia en la salud de la población y con afectación de sus recursos y actividad agrícola y pecuaria, es otro aspecto de tener en consideración en la ejecución de los proyectos programados para el ejercicio presupuestal 2022.
- d) En el plano político el 2022, se constituye en año electoral, por cuanto se realizara el proceso de elecciones regionales y locales donde se elegirá a las nuevas autoridades regionales (Gobernador y Consejeros) y local (Alcalde y Regidores), constituyendo en centro de la agenda de la población en general y por tanto de mayor preocupación de las líderes de las organizaciones productivas y sociales, lo cual en alguna medida tendrá incidencia en el desarrollo e implementación de las actividades programas por los proyectos para el 2022.
- e) La implementación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establecido por la Ley 31075, conlleva a reorientar las prioridades sectoriales establecidas en la Política General de Gobierno 2021-2026, Política Nacional Agraria 2021-2030 y los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, que prioriza la promoción de la agricultura familiar, implica la implementación de una nuevo esquema organizativo del sector y de los programas y proyectos al sector Agricultura y Riego, consiguientemente en el caso del Proyecto Especial la actualización del Manual de Operaciones, como principal instrumento de gestión institucional que permita mejorar sustancialmente la prestación de servicios a los productores de la cuenca del Lago Titicaca.

IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el periodo 2019-2022, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

“Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento a la Política General de Gobierno 2021-2026, los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario, al logro de los Objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en la Implementación de la Segunda Reforma Agraria, enfatiza al productor agrario”, declara como prioritario los siguientes lineamientos:

CERTIFICADO

Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Ley 197 Ley 27444)

06 ABR 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

Severino A. C.

Política General de Gobierno 2021-2026
(D.S. N° 164-2021-PCM)

"Válido para"

Contribuye a 02 ejes y lineamientos:

Eje 1: Generación de bienestar y
Protección social con seguridad
alimentaria.

Lineamiento 1.6. Promover la seguridad
alimentaria para combatir el hambre y la
desnutrición.

Eje 2: Reactivación económica y de las
actividades productivas con desarrollo
agrario y rural.

Lineamiento 2.6. Promover el desarrollo
agrario rural.

Política Nacional Agraria 2021-2030
(D.S. N° 017-2021-MIDAGRI)

Se encuentra alineado y contribuye
a los siguientes Objetivos
Prioritarios de la PNA:

OP 1: Incrementar el nivel de
integración vertical de los
productores agrarios en la
cadena de valor.

OP2: Reducir la proporción de
productores agrarios familiares
en nivel de subsistencia.

OP3: Mejorar el manejo de
recursos naturales para la
producción agraria sostenible.

Lineamientos Segunda Reforma Agraria (D.S.
N° 022-2021-MIDAGRI)

Lineamiento 1: Implementar una nueva forma de
gobierno para el mundo agrario y rural. Línea de
acción:

1.2 Fortalecer la gestión descentralizada del sector
agrario y de riego con enfoque territorial y
multisectorial.

Lineamiento 2: Impulsar más y mejores mercados
para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.
Líneas de acción:

2.3 Promover e implementar el desarrollo de los
mercados de productores agropecuarios,
articulándolos a mercados regionales, nacionales e
internacionales.

Lineamiento 3: Impulsar la industrialización del agro
y la transformación productiva del campo. Líneas de
acción:

3.2 Impulsar la transformación productiva, con valor
agregado de los territorios rurales, a través del Plan
Nacional de Competitividad Agroindustrial y otras
acciones multisectoriales relevantes.

Lineamiento 4: Generar seguridad hídrica e
incrementar el desarrollo de infraestructura de riego
de manera planificada y priorizada en el territorio,
con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda,
especialmente de la agricultura familiar. Líneas de
acción:

4.4 Desarrollar proyectos de infraestructura de riego
territoriales, de manera planificada y participativa
respondiendo a la demanda.

Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación
tecnológica, la promoción de servicios y fomento
agrario y forestal. Líneas de acción:

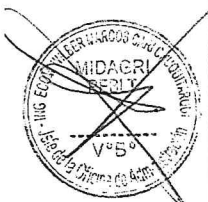
5.1 Fortalecer diversas formas de organización de los
productores agrarios mediante la asociatividad y el
cooperativismo.

5.2 Fortalecer las organizaciones de usuarios de agua
para riego a nivel nacional.

5.3 Promover la extensión agraria, asistencia técnica y
capacitación para la agricultura familiar.

5.9 Implementar el Programa de Repoblamiento
Ganadero.

5.10 Implementar la gestión sostenible de la
producción forestal y la promoción de plantaciones
forestales comerciales.



CERTIFICADO

Que el presente documento es COPIA FIEL DE ORIGINAL
 que he tenido a la vista el día 10 de 27/04/22.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

06 ABR 2022

Precisamente en el siguiente cuadro se presenta la programación 2022 de los indicadores de las AEI a los cuales se encuentran alineados y contribuyen el conjunto de Actividades Operativas e Inversiones que prioriza el POI 2022 de la UE 017 PEBLT:

Cuadro N° 01: Programación 2022 a nivel de Indicadores de las AEI, UE 017 PEBLT

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL AEI	INDICADOR	META FISICA	
			META PIA 2022	POI 2022 V.02 ANUAL
OEI.1	AEI 1.1 Programa de Desarrollo de Capacidades en Buenas Prácticas en Producción agropecuaria, post producción, V.A. implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios	Productor Asistido	10,500.00	10,500.000
		Productor Capacitado	5,500.00	5,500.000
OEI.2	AEI.2.1 Asistencia Técnica en manejo Sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de pequeños y medianos productores	N° Has forestadas o reforestadas	192	192
OEI.3	AEI 3.1 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios	N° Has con infraestructura mejorada	400	838.46
		N° Has agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.	4,238	4,238
OEI.4	AEI 4.2 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables	% puntos críticos	100	100
		N° Hectareas	725.5	725.5
OEI.7	AEI 7.5 Mecanismos de Gestión Implementados	N° Mecanismos	3	3

Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.

En la AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.

El PEBLT para el año 2022 en esta acción estratégica, pretende consolidar los procesos y avances generados en el ejercicio anterior en la promoción de las cadenas productivas de vacunos y ovinos, a través de 03 proyectos de inversión: Mejoramiento de la cadena productiva de Ovinos Potoni-Azángaro, Mejoramiento de la Cadena de Vacunos Asillo-Azángaro, y Mejoramiento ganado vacuno lechero cuenca Coata, Huata, Capachica y Paucarcolla Provincia Puno y distrito de Caracoto Provincia San Román comprendidos en el Programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, que buscan principalmente incrementar la nivel integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor desde la producción, transformación y comercialización o articulación a mercados de los productos o derivados pecuarios obtenidos; complementado por 02 Actividades Operativas o Inversiones agrupadas en Categoría Presupuestal 9002 Gestión de Proyectos, orientados al **Desarrollo de Capacidades** de los productores agropecuarios en Buenas Prácticas de Manufactura y procesamiento de quinua, cañihua, carne de alpaca, selección y clasificación de fibra de alpaca, y la AOI **Mejoramiento genético y pastos cultivados**, también enfatiza en la asistencia técnica a los productores agropecuarios del distrito de Acora de la cadena de vacunos desde la producción de pastos cultivados, sanidad animal, mejoramiento genético (inseminación), procesamiento de derivados lácteos y su comercialización en la perspectiva de generar valor agregado e ingresos a los productores agropecuarios.

Las AOI señaladas están asociadas principalmente al programa presupuestal del PP 121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, y contribuyen al Indicador del PEOI: N° pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias con 15,002 productores, así mismo contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a las líneas de acción 4.2. Impulsar más mercados para la agricultura familiar y 5.3. Promover la extensión agraria, capacitación y asistencia técnica para la agricultura familiar

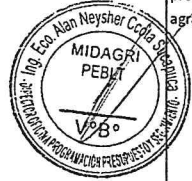
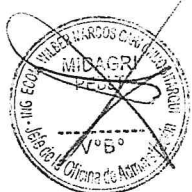
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

Cuadro N° 02: Programación Física de la AEI.01.01 Programa Presupuestal 0121

06 / APR 2022

OEI.1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados.							
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022
AEI 1.1. Prog.Dilto Capac.en buenas pract. Producc y VA en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios					Productor	15,002.00	7,573,311.00
	APNP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016.Gestión y Administración-Desarrollo de Capacidades (M.010)	Productor Asistido	110	350,000.00
	APNP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016.Gestión y Administración-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados	Productor asistido	400	550,000.00
	PP	0121	2175029. Mejoramiento de la cadena productiva ganado ovino Potoni- Azángaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.003)	Nº Productores Modulo	207 0.001	1,004,781.00
	PP	0121	2251120. Mejoramiento de la cadena productiva de ganado lechero Cuenca Ramis distrito Asillo- Azángaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.004)	Nº Productores Modulo	9288 0.135	1,500,000.00
	PP	0121	2434687. Fortalecimient o de capacidades	6000008. Fortalecimiento de competencias del productor ganado vacuno lechero Cuenca Baja Coata (M.005)	Nº Productores Modulo	4997.00 0.25	4,168,530.00
							7,573,311.00

Severino A. Galindo Morales
FEDATARIO
para Tramite Interno*



Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar la conservación, uso manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de recursos forestales implementada en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios.

El PEBLT para el año 2022, tiene programado la ejecución de 01 proyecto de inversión en el Programa 0130. Competividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre denominado: Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema andino de la cuenca del río Huenque, Provincia El Collao- Puno, donde se tiene previsto continuar con la recuperación y mejora ecológica de la diversidad vegetal de las bofedales, la mejora de la flora por el uso racional de la población (th'olares, queñuales y especies medicinales y aromáticas), la recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción y el desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre; a lo cual se suma dos AOI dentro la Categoría Presupuestal 9002 APNOP: **Manejo Integral de Microcuencas**, consiste en la recuperación de 77 Has en la micro cuencas priorizadas de San Román (Caracoto), Puno (Coata y Acora), El Collao (Capazo), Lampa (Ocuvirí), Moho, Yunguyo, Chucuito y otras dentro del ámbito de intervención del PEBLT, mediante la realización de actividades de construcción y/o rehabilitación de diques, zanjas de infiltración, reconstrucción de terrazas, cosecha de agua, forestación y reforestación con plántones forestales de las especies de queñua, colle, pino, ciprés, eucalipto y ceticio en los viveros forestales de San Juan de Potojani (Platería) y Trapiche (Moho), de manera que posibilite controlar los problemas de degradación de suelos (erosión, salinidad, contaminación etc.), propiciando la agroforestería y finalmente la AOI **Gestión de conservación y manejo fauna silvestre**, que consiste en un conjunto de acciones orientado a la recuperación, protección, conservación y manejo sostenible del SURI (Rhea Pennata), a través del manejo alimentario, sanitario, reproductivo del SURI, en el Centro de Rescate del SURI del PEBLT, en la perspectiva de su reintroducción o liberación en su hábitat que constituye la zona alto andino de la región Puno y Tacna.

Las AOI antes indicadas están asociadas al programa presupuestal 0130 y la categoría presupuestal 90002, que contribuyen al Indicador: N° hectáreas reforestadas por el MIDAGRIO en 192 hectáreas recuperadas en la cuenca del río Huenque y otras de la región Puno, también estas AOI contribuyen a la implementación

directamente a la línea de acción 4.5.10. Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y de promoción de plantaciones comerciales de la Segunda Reforma Agraria.

Severino A. Salindo Morales

Cuadro N°03: Programación Física de la AEI.02.01 asociada al APNOP y PP0130

OEI.2. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.
AEI 2.1. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios	APNOP	9002			Has	192	1,850,000.00	
	APNOP	9002	200270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Gestión de conservación y manejo fauna silvestre (M.008)	Unidad	115	300,000.00	
	APNOP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Manejo Integrado de Microcuencas (M.009)	Hectareas	77	350,000.00	
	pp	130	2250363. Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico	6000029. Preservación de suelos (M.006)	Hectareas	115	1,200,000.00	
							1,850,000.00	

Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios.

El PEBLT para el año 2022, tiene programado la ejecución de 04 proyectos de inversión en el Programa 042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario donde resalta la conclusión del proyecto Mejoramiento del sistema de riego Sucre. Distrito de Llalli, el inicio de los proyectos de Mejoramiento sistema de riego Llallimayo y Mejoramiento servicio agua sectores Kcatawí, Ccotamamani, Phusuma, distrito Umachiri, Cupi y Llalli Prov. Melgar Dpto. Puno, y el proyecto Mejoramiento sistema de riego Urinsaya en su parte final de formalización de la adquisición de terreno de algunos propietarios donde se construyó la presa. A lo cual se suma 02 AOI dentro de la categoría presupuestal 9002 APNOP: **Operación y mantenimiento de infraestructura del Sistema de riego mayor Lagunillas** que garantizara la disponibilidad del recurso hídrico para cultivos bajo riego para los diferentes módulos de riego que comprende y por otro lado, se tiene previstos ejecutar **AO Monitoreo y Evaluación** de recursos hídricos de la cuenca del lago Titicaca, que beneficiará a 40 usuarios con la información metereológica, hidrométrica y de calidad de agua de los principales afluentes del lago Titicaca.

Las AO o proyectos de inversión asociados al programa 042: Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario que contribuyen al Indicador N° de hectáreas mejoradas, que en el 2022 alcanzaría a 838.46 hectáreas (Sucre y Llallimayo), en tanto que la AOI Operación y mantenimiento del Sistema Integral Lagunillas contribuirá con 4,238 hectáreas beneficiando a 2,800 productores agrarios, así mismo las AOI que comprenden esta AEI contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.4. Desarrollar proyectos de infraestructura de riego territoriales de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.

06 ABR 2022

Cuadro N° 04: Programación Física de la AEI.03.01 asociada al PP042

Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022
AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios				N° de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego construida (Operación y Mantenimiento)	Ha	4,238.00	650,000.00
				N° productores que cuenta con infraestructura de riego construida	N° Prod.	2,800.00	
				N° de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Ha	838.46	8,566,535.00
				N° de productores que cuenta con infraestructura de riego mejorada	N° Prod.	474.00	
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.012)	Productores	2,800	-
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.012)	Hectareas	4,238.00	650,000.00
	APNP	9002	2001719. Manejo y preservación recursos hídrico en la cuenca Titicaca	6000028. Gestión de recursos hídricos-Monitoreo y Evaluación (M.013)	Usuario	40.00	200,000.00
			2267881. Mejoramiento del sistema de riego menor Llalimayo, distrito Llalimayo, Melgar.	4000120. Mejoramiento de línea de conducción sistema de riego (M.014)	Obra	1	4,342,595.00
			2209914. Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalimayo-Melgar.	4000121. Mejoramiento de línea de distribución de sistemas de riego (M.016)	Ha	438.46	
			2237500. Mejoramiento de Sistema de riego Urinsaya, distrito Crucero-Carabaya	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego (M.015)	N° Prod.	224	
			2326691. Mejoramiento servicio agua riego en los sectores Kcatawi, Ccolamañani y Phusuma	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego (M.001)	Obra	0.662	4,223,940.00
					Ha	400	
				N° Prod.	250		
				Acción	1	40,455.00	
				Obra	0.002	8,622.00	
							9,465,612.00

Severino A. Calindo Morales
 FEDATARIO
 para Tramite Interno*



Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.04): Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.

En la AEI.04.02 Mecanismos aprobados para la gestión de riesgo de desastres en el sector agrario.

El PEBLT para el año 2022, tiene previsto la conclusión del proyecto de inversión: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Santa Cruz de Machariri, distrito Asillo-Azángaro, permitirá ejecutar 04 puntos críticos del río Crucero protegiendo 725.50 hectáreas de cultivos agrícolas en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro.

La AOI antes indicada está asociadas al programa presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres que contribuyen al Indicador N° hectáreas protegidas: 725.50 hectáreas protegidas en 04 puntos críticos que beneficiará a 17,250 productores agropecuarios del distrito de Asillo, esta AOI también contribuye a la línea de acción 5. Otros de la Segunda Reforma Agraria.

06 ABR 2022

Cuadro N° 05: Programación Física de la AEI.04.01 asociada al PP068

OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias/								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2022	PIM 2022	S/.
AEI 4.1. Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementados en zonas agrarias vulnerables.	PP	068	2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Crucero Jila S. Geronimo	4000122 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.004)	Obra Ha	0.40 725.50	3,775,472.00	
							3,775,472.00	

Objetivo Estratégico Institucional 7 (OEI.07): Fortalecer la gestión institucional.

En la AEI.07.05 Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI

La gestión institucional de la UE 017 PEBLT, durante el ejercicio presupuestal 2022, a través de las AOI Dirección Técnica, Supervisión y Administración, pretende afianzar el posicionamiento institucional del PEBLT, como una entidad del sector agrario y riego líder a nivel regional que promueve y gestiona de manera participativa, transparente y concertada el desarrollo socioeconómico sostenible en la cuenca transfronteriza del Lago Titicaca, en armonía con el medio ambiente, el manejo y conservación de los recursos agua, suelo, hidrobiológicos y biodiversidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias y productores agropecuarios del ámbito de intervención del PELT, lo cual implica la elaboración y/o actualización de sus instrumentos de gestión institucional enmarcados en el nuevo rol del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, también se busca fortalecer el desarrollo de capacidades de los servidores públicos del PEBLT a través de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), la consolidación del Sistema de Control Interno del PEBLT, y la implementación del Plan de Seguimiento, Prevención y Control del COVI 19 para el año 2022 del PEBLT, para hacer frente al COVI 19 y la tercera ola con su variante ómicron, en el marco de los protocolos establecidos para las actividades agrícola, pecuario y forestal del sector Agricultura y Riego aprobados mediante R.M. 0117-2020-MINAGRI.

Finalmente, resulta prioritario la implementación de la política de integridad y lucha contra la corrupción, a través del establecimiento del modelo de integridad en el PEBLT, para lo cual se debe efectuar un proceso de sensibilización y capacitación a los funcionarios y servidores de la entidad en el marco de un plan de acción respectivo, también es importante el inicio de la implementación del Plan de Transformación digital en el PEBLT, que posibilite transitar al gobierno electrónico mediante el uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales, lo cual se ha evidenciado en esta coyuntura de la presencia del COVI 19.

Las AOI antes indicadas está asociadas al programa presupuestal APNOP: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto que contribuyen al Indicador: 03 mecanismos implementados en el PEBLT del PEI que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.1.1 Reformar y fortalecer institucionalmente el MIDAGRI.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

06 ABR 2022

Cuadro N° 06: Programación Física de la AEI.07.05 asociada APNOP

Acción Estratégica Institucional AEI	Producto/Actividad	Unidad de medida	Meta física 2022			PIA 2022
			POI Aprobado	POI-PIA Consistencia	POI-PIA Financiado	
OEI7. Fortalecer la gobernanza del sector agrario						
	Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Informes			3	7,000,000.00
AEI 7.5. Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	6.000016 Gestión y Administración Informes de Dirección Técnica, Supervisión y Administración	Informe	12	12	3	7,000,000.00

VII. PROGRAMACION PRESUESTAL 2022

7.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2022

El PIA 2022 de la UE 017 PEBLT es de S/ 25'400,000.00, para la ejecución de actividades operativas e inversiones priorizadas y que están orientadas al cierre de las principales brechas del sector Agricultura y Riego y de los productores agropecuarios de la Cuenca del Lago Titicaca, y están relacionados a limitada disponibilidad de infraestructura de riego, insuficiente servicios de capacitación, asistencia técnica en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, limitado procesamiento (agrícolas, pecuarios y pesqueros), y finalmente de gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca.

Cuadro N° 07

Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2022 Unidad Ejecutora 017 PELT

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2022	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	62,516.0	62,516.0	0.0	0.0	0.0	0.25%
900Z. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	9,400,000.0	9,400,000.0	0.0	0.0	0.0	37.01%
068. Gestión de Riesgos y Reducción Vulnerabilidad	8,064,173.0	8,064,173.0	0.0	0.0	0.0	31.75%
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	6,673,311.0	6,673,311.0	0.0	0.0	0.0	26.27%
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1,200,000.0	1,200,000.0	-	-	0.0	4.72%
TOTAL	25,400,000.0	25,400,000.0	0.0	0.0	0.0	100.0%
%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

7.2. Presupuesto Institucional Modificado 2022

Durante el mes de enero, no se ha producido incremento presupuestal en la UE 017 PEBLT, por lo que el PIA 2021=PIM 2021 se mantiene en S/ 25,400,000.00, sin embargo internamente se ha efectuado la apertura de la Meta Presupuestaria 014. Mejoramiento sistema de riego Llallimayo, distrito Llalli, provincia Melgar, para lo cual se ha transferido recursos por un monto S/ 4'173,138.00 soles de la Meta Presupuestaria 002. Mejoramiento servicios de protección riveras río Crucero en Jila San Gerónimo-Asillo, recursos que en el ejercicio anterior fueron prestados para posibilitar el avance de este proyecto. El PIM 2022 de la UE 017 PEBLT tiene como única fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en un 100.00%.

En el mes de febrero, el PIM 2022 se ha incrementado S/ 4'264,395.00 soles por la fuente de Recursos Determinados por concepto de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance, destinados para la continuación de la ejecución de proyectos financiados con recursos de Fondo Sierra Azul: 2237500. Mejoramiento del sistema de riego del Comité de Regantes Urinsaya, distrito de Crucero-Carabaya-Puno y 2209914 Instalación y mejoramiento del sistema de riego Sucre, distrito de Llalli-Melgar-Puno, con lo cual el PIM 2022 de la UE 017 PEBLT alcanza a S/ 29'664,395.00 soles, que representa

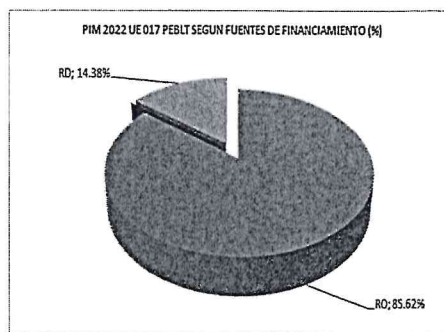
CERTIFICO

Que el presente documento es COPIA FIE. DE ORIGINAL
 que he tenido a la vista

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

06 ABR 2022

Severino A. ...
 un incremento del 16.79% en relación al PIA 2022, siendo financiado mayormente por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) con el 85.62% y complementado por recursos provenientes de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (RD) con el 14.38%.

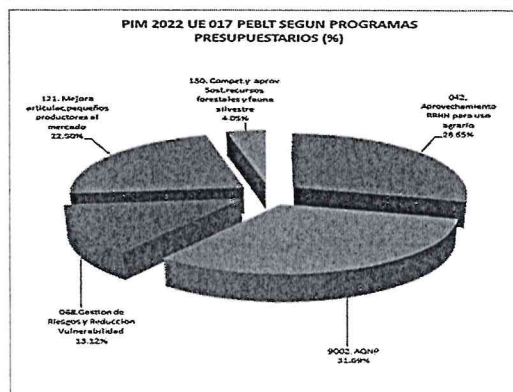


Durante el mes de marzo, no se han producido incremento en el presupuesto institucional modificado de la UE 017 PEBLT, mas bien se han producido modificaciones internas entre metas presupuestarias y AOI como es el caso de la desagregación de presupuesto para la supervisión del proyecto Mejoramiento del sistema de riego Sucre-Llalli-Melgar (S/ 293,885.00), transferencia para la supervisión del proyecto Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo, distrito de Llalli-Melgar (S/ 169,457.00) de los proyectos Mejoramiento del servicio de agua para riego kcatawi en los distritos de Umachiri, Cupi y Llalli, y Construcción de diques enrocado Jila San Gerónimo, distrito de Asillo-Azángaro (mayor detalle en Informe Sustentatorio Modificación POI 2022 I Trimestre).

Cuadro N° 08
Presupuesto Institucional Modificado PIM 2022 Unidad Ejecutora 017 PEBLT

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM 2022	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	8,500,049.0	4,235,654.0	0.0	4,264,395.0	0.0	28.65
9001. Acciones Centrales	0.0	0.0				0.00
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	9,400,000.0	9,400,000.0	0.0	0.0	0.0	31.69
068. Gestión de Riesgos y Reducción Vulnerabilidad	3,891,035.0	3,891,035.0	0.0	0.0	0.0	13.12
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	6,673,311.0	6,673,311.0	0.0	0.0	0.0	22.50
130. Competividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1,200,000.0	1,200,000.0	-	-	0.0	4.05
TOTAL	29,664,395.0	25,400,000.0	0.0	4,264,395.0	0.0	100.00
%	100.00	85.62	0.00	14.38	0.00	

La orientación de la inversión a nivel de los Programas Presupuestales, está destinado a financiar actividades operativas e inversiones del Programa 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto APNOP con el 31.69% donde se encuentran los Proyecto/producto: Gestión de Proyectos, Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Riego (Sistema Integral Lagunillas), seguido del Programa Presupuestal 042 Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario con el 28.65% que contempla la conclusión de los proyecto de riego: Mejoramiento del sistema de riego Sucre-Llalli-Melgar, Sistema de riego Urinsaya-Crucero-Carabaya, el inicio de obra de los proyectos: Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo, distrito de Llalli-Melgar y Mejoramiento del servicio de agua para riego sectores Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma en los distritos de Llalli, Cupi y Umachiri, luego el Programa Presupuestal 121 Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado con el 22.50%, donde destaca la continuación de los proyectos de Mejoramientos de la cadena de ovinos Potoni-Azángaro, Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos Asillo-Azángaro y Mejoramiento transferencia tecnológica ganado vacuno lechero cuenca baja rio Coata, Distrito Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de Prov. Puno y distrito de Caracoto Prov. San Román, el Programa



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA

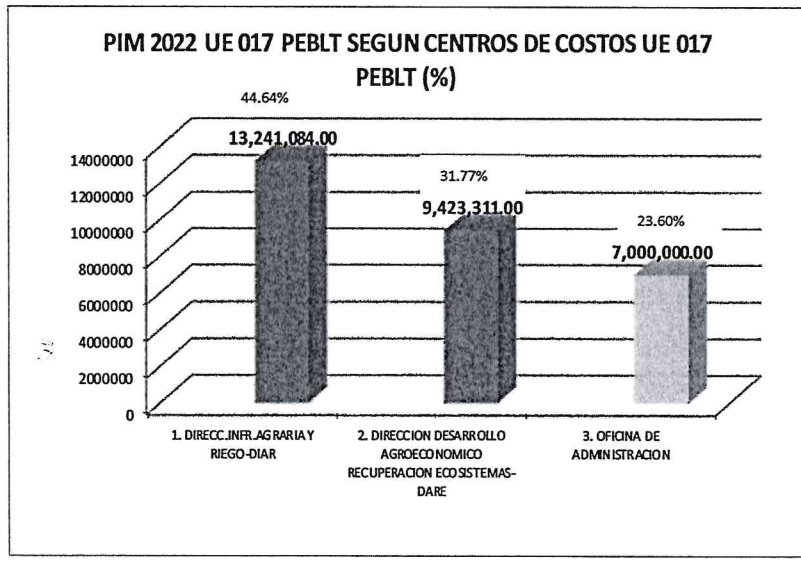
Presupuestal 068 Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad con el 13.12% para la conclusión del proyecto de Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Central, Huancasayani y Santa Cruz Machariri, y finalmente el Programa Presupuestal 130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre con el 4.72% para la continuación del proyecto de Recuperación, protección y manejo sostenible flora y fauna alto valor ecológico Cuenca del río Huenque.

Severino A. Galindo Morales
 SECRETARIO
 "Válido para Trámite Interno"

7.3. Presupuesto Institucional Modificado 2022 según Centro de Costos

En la UE 017 PEBLT se ha identificado 03 Centros de Costos a través de los cuales se programan y ejecutan las inversiones, para el 2022 el Centro de Costos de la Dirección de Infraestructura Agraria y riego se tiene programado la ejecución de 07 metas presupuestarias relacionados a actividades operativas e inversiones de riego con una inversión de S/ 13'241,084.00 soles que representa el 44.64% del PIM 2022, seguido del Centro de Costos de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas con la ejecución de 08 metas presupuestales vinculadas a desarrollo agrícola, pecuario, gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad del lago Titicaca con el 31.77% y finalmente el Centro de Costos de la Oficina de Administración que considera actividades operativas e inversiones que posibilitan brindar el soporte técnico y administrativo para la implementación de los proyectos de inversión y actividades que contempla el POI 2022 de la UE 017, con una asignación presupuestal de S/ 7'000,000.00 soles que representa el 23.60% del PIM 2022, como se puede apreciar en el siguiente cuadro y gráfico:

MIDAGRI PEBLT
 Ing. Ego Alan Neysner
 MIDAGRI PEBLT
 Ing. Rully Huacoto Colina
 MIDAGRI PEBLT
 Ing. Wilson N. Pérez Gutiérrez



CERTIFICADO

Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

que he tenido a la vista el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 MODIFICADO I TRIMESTRE PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA**

06 ABR 2022

Cuadro N° 09

Severino A. Galindo Morales
FEDATARIO
Presupuesto Institucional Modificado según Centros de Costos UE 017 PEBLT

*Válido para

COD. META	META / ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	META FISICA 2021		PIM 2022
		UNID. M.	CANT.	S/
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO-DIAR				13,241,084
002	Mejoramiento serv. Protecc. Rivera rio Cruceroen Jila San Geronimo-Asillo	Obra	0.40	3,775,472
0012	Operación y mantenimiento infraestructura de riego	Hectarea	4238.00	650,000
001	Mejoramiento del servicio de agua para riego Kcatawi distritos Umachiri, Llalli y Cupi-Melgar	Obra	0.002	8,622.00
0013	Monitoreo y Evaluacion	Usuario	40.00	200,000.00
014	Mejoramiento Sistema de Riego Llallimayo, distrito Llalli, Provincia Melgar	Obra	1	4,342,595.00
015	Mejramiento sistgema de riego Urinsaya, distrito de Crucero-Carabaya	Accion	1	40,455.00
016	Mejoramiento Sistema de Riego Sucre, distrito de Llalli	Obra	1	4,223,940.00
DIRECC. DLLO. AGRONOMICO Y RECUPERACION ECOSISTEMAS-DARE				9,423,311
003	Mejoramiento de cadena productiva ganado ovino Potoni-Azangaro	Modulo	0.001	1,004,781
004	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azangaro	Modulo	0.14	1,500,000
005	Mejoramiento de la transferencia tecnologica de ganado vacuno lechero en la cuenca baja del rio Coata, distrito Huata, Coata, Capachica	Obra	0.00	4,168,530
006	Recuperacion de areas forestales degradadas o afectadas	Hectarea	115.00	1,200,000
008	Gestion de conservacion y manejo de fauna silvestre	Unidad	115.00	300,000
009	Manejo Integrado de Microcuencas	Hectarea	77.00	350,000
0010	Desarrollo de capacidades	Productor	110.00	350,000
0011	Mejoramiento Genetico y pastos cultivados	Productor	400.00	550,000
OFICINA DE ADMINISTRACION				7,000,000
007	Direccion tecnica, supervision, y administracion	Informe	13.00	7,000,000
TOTAL				29,664,395



VIII. REPORTES

Los reportes del Plan Operativo Institucional con Programación Física y Financiera Año 2022 Anexo B – 5, son obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 remitidos por cada Unidad Ejecutora 0017 Binacional Lago Titicaca del Pliego 013: MINAGRI.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERÍA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 197 Ley 27444)

06 ABR 2022

Severino A. Galindo Morales
FEDATARIO
"Válido para Trámite Interno"

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es copia fiel del original que me sirvió de base para la verificación (17 de 21/04/2022)
06 ABR 2022
Severino A. Galindo Morales
FEDATARIO
Válido para trámite interno

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA



OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000018	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiero S/.						26,298	17,676	17,676	23,454	17,676	17,676	51,569	17,676	17,676	29,229	17,678	61,685	315,969	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiero S/.						10,548	9,488	9,488	10,930	20,646	29,367	14,762	9,488	9,488	9,488	9,488	20,036	163,214	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL



OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiero S/.						32,191	19,719	24,242	28,689	21,956	19,719	57,529	19,719	19,719	32,533	22,135	65,357	363,508	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO



OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiero S/.						58,314	30,413	30,413	47,232	30,413	30,413	88,726	35,539	34,936	58,437	30,413	112,701	587,947	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

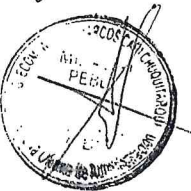
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI0013300022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y ARCHIVO +2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI00133000307	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD DEL PEBLT	210101 : PUNO	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00133000308	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL EN EL PEBLT	210101 : PUNO	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	524,102	536,475	542,522	544,546	536,475	446,377	508,248	536,475	447,218	447,218	347,218	52,488	5,469,362	
					Financiero S/.	0	0	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,000
					Financiero S/.	0	0	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,000

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.06 - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO

OEI.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES
 AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ublgeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000005	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (1) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	19,350	22,841	26,550	19,350	19,350	22,841	19,350	19,350	19,350	19,350	19,350	19,350	246,378
AOI00133000007	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	211102 : CABANA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	17,040	20,865	35,140	17,340	17,340	17,340	17,340	18,983	18,983	18,983	18,983	18,985	237,322
AOI00133000009	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (3) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210109 : MAÑAZO	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	2,900	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	63,400
AOI00133000011	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	10	15	12	10	25	25	36	29	32	31	225
					Financiero S/.	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	20,000
AOI00133000013	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (5) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	29,700
AOI00133000014	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE (6) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	24,200
AOI00133000015	SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA (7) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210501 : ILAVE	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	2 : Alta	Fisico	0	0	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	2,800
					Financiero S/.	0	0	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	29,000
AOI00133000245	MONITOREO HIDROMETEREOLÓGICO PEBLT + 2001719 + AEI 03.01	210106 : CHUCUITO	152 : USUARIO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	14,195	14,195	14,195	14,195	14,195	0	70,975
AOI00133000246	MONITOREO CALIDAD DE AGUA + 2001719 + AEI 03.01	210106 : CHUCUITO	152 : USUARIO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	4,000	21,600	4,000	4,000	2,847	17,838	15,502	10,256	18,014	8,409	15,517	121,983
AOI00133000247	ACTUALIZACIÓN PLAN DIRECTOR + 2001719 + AEI 03.01	210106 : CHUCUITO	152 : USUARIO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	623	1,258	1,258	1,674	1,129	1,100	7,042	7,042
AOI00133000250	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA RIEGO PROYECTO MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO KATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER 2326691	210803 : CUPI	059 : HECTAREA	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	8,622	0	0	0	0	8,622
AOI00133000305	SUPERVISION CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA RIEGO PROYECTO MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO KATAWI, CCOTAMAMANI, PHUSUMA Y NUEVO AMANECER 2326691	210803 : CUPI	109 : SUPERVISION	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00133000316	SUPERVISION PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLI PROV.MELGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	109 : SUPERVISION	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	28,242	28,242	28,242	28,242	28,242	28,247	0	0	169,457
AOI00133000317	MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLI PROV. MELGAR + 2267881+ AEI 03.01	210804 : LLALLI	059 : HECTAREA	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	438	0	0	438
					Financiero S/.	0	417,314	0	0	421,739	250,761	583,425	851,669	516,713	1,131,517	0	0	4,173,138
AOI00133000318	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITÉ DE REGANTES URINSAYA, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO COMPENSACIÓN SOCIAL URINSAYA + 2237500 + AEI 03.01	210306 : CRUCERO	059 : HECTAREA	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	11
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	40,455	0	0	0	40,455
AOI00133000319	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RIEGO SIST RIEGO SUCRE 2209914 + AE 03.01	210804 : LLALLI	059 : HECTAREA	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	400
					Financiero S/.	0	0	0	0	996,813	811,041	897,968	1,224,233	0	0	0	0	3,930,055
AOI00133000320	SERVICIO DE SUPERVISION CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RIEGO SIST RIEGO	210804 : LLALLI	107 : SERVICIO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1



Severino A. Galindo Morales
 FEEDBACK
 Valido para Trámite Interiores

06 ABR 2022
 que ha tenido a la vista (Anexo 127 ley 27444)

CERTIFICADO
 PROYECTO DE Ocio AGRARIO EN AREAS AGRARIAS DE PRODUCTORES AGRARIOS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA
 DIRECCION GENERAL DE Ocio AGRARIO

OEI.04 REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.
AEI.04.02 SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS; IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, and PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for supervision, construction, and improvement of services.



Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo: 01.07 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

OEI.01 MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.
AEI.01.01 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO; IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS

Table with columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, and PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for implementation of technologies, capacity building, and environmental impact.



Vertical text and stamps: 'Severino A. Galindo Morales', '06 ABR 2022', 'Que el presente documento es copia fiel del original', 'MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO', 'PROYECTO ESPECIAL SINGULAR AGRI. TITICACA', 'CENTRO DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS'.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	PARA LA PRODUCCION LECHERA Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS LACTEOS + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	COATA	PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO		Financiero S/.	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	0	0	0	0	0	0	0	540,239
AOI00133000294	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS PARA ACOPIO, CONTROL DE CALIDAD Y ADECUADA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	126,687	126,687	126,687	126,687	126,687	0	0	0	0	0	0	633,435
AOI00133000295	ADECUADA OFERTA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LA PRODUCCION TRANSFORMACION Y VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	139,604	139,604	139,604	139,604	139,604	0	0	0	0	0	0	698,020
AOI00133000296	EFICIENTE CAPACITACION EN ESTRATEGIAS EN LA FORMULACION DE MERCADO Y MERCADEOS + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	56	56	56	56	56	0	0	0	0	0	0	280
AOI00133000306	ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL PROCESAMIENTO DEL PRODUCTO LECHE + 2434687+POI01.01	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	459,311	459,311	1,377,934	0	0	0	0	0	0	0	2,296,556
AOI00133000314	MAYOR CONOCIMIENTO EN MANEJO DE PASTIZALES Y PRADERAS NATURALES +2175029 +AEI 01.01	210209 : POTONI	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	1,004,781	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,004,781

Severino A. Galindo Morales
 Válido para trámite interno
 06 Abr 2022
 Que el presente documento es copia fiel del original
 14/04/2022 10:27:49



OEI.02 MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.
 AEI.02.01 ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00133000046	GESTIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE MICROCUENCAS + 2000270 + AEI 02.01	210901 : MOHO	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	8	
					Financiero S/.	0	0	11,815	11,815	11,815	0	0	0	0	0	0	0	35,445	
AOI00133000052	PRODUCCIÓN DE PLANTONES PARA FORESTACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	211301 : YUNGUYO	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	9	7	7	5	6	6	5	3	3	3	5	7	65	
					Financiero S/.	8,954	24,025	36,775	24,286	33,533	33,533	28,112	13,392	13,392	15,783	27,528	35,502	294,815	
AOI00133000309	MEJORA DE LA FLORA POR EL USO RACIONAL DE LA POBLACIÓN (THOLARES, QUENUALES Y ESPECIES MEDICINALES Y AROMÁTICAS)+ 2250363 + APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	1	1	1	1	1	1	4	16	2	30	
					Financiero S/.	0	0	23,126	8,863	8,863	8,863	8,863	8,863	8,863	42,502	171,526	24,475	314,809	
AOI00133000310	RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN PRO +CESO DE EXTINSION +2250363 + APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	0	10	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	4,748	44,511	49,483	0	98,742	
AOI00133000311	MEJORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSERVACIÓN DE MANEJO ADECUADO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE + 2250363 + APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	4	0	10	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	34,144	34,144	39,785	0	108,074	
AOI00133000313	RECUPERACION Y BUEN MANEJO DE BOFEDALES + 2250363 + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	9	3	9	13	6	6	5	6	4	4	65	
					Financiero S/.	0	0	94,320	27,360	93,447	134,054	60,458	60,449	54,280	66,618	45,028	42,362	678,376	
AOI00133000324	OPERACION DEL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	201 : INFORME TECNICO		Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0	19,600	9,800	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	9,810	117,690
AOI00133000325	CONSERVACIÓN EN EX SITU DEL SURI EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN+ 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	112 : UNIDAD		Fisico	10	14	12	12	8	8	8	8	8	8	9	10	115	
					Financiero S/.	0	31,509	14,923	13,261	9,948	9,948	9,948	9,948	9,948	9,948	11,193	12,436	143,010	
AOI00133000326	INVESTIGACIÓN EN EX SITU + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	046 : ESTUDIO		Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	2,087	16,606	16,607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,300
AOI00133000327	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	051 : EXPEDIENTE		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000	
AOI00133000328	GESTIÓN AMBIENTAL + 2000270 + AEI 02.01	210106 : CHUCUITO	059 : HECTAREA		Fisico	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
					Financiero S/.	0	0	19,740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,740

TOTAL FINANCIERO S/. 29,664,395.00

